

Resolución Ministerial

Lima, 08 JUN. 2018

VISTA:

La Resolución de Secretaría General N.º 0007-2018-RE, que dispuso destacar al Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Rodrigo Hernán Boluarte Chávez, como Asesor de la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República, de la Presidencia de la República, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio, resulta necesario dar término al destaque del Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Rodrigo Hernán Boluarte Chávez, como Asesor de la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República, de la Presidencia de la República;

Que, el artículo 74º del Reglamento de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un funcionario a otra entidad de la administración pública, el funcionario diplomático percibe sus remuneraciones de acuerdo a ley, mantiene su situación de actividad y acumula el tiempo de servicios correspondientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 13º de la Ley del Servicio Diplomático de la República;

Que, el artículo 76º del referido Reglamento, señala que el funcionario que se encuentra destacado o prestando servicios en otra entidad del sector público mantiene su condición de funcionario en actividad del Servicio Diplomático para todos los efectos;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar término al destaque del Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Rodrigo Hernán Boluarte Chávez, como Asesor de la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República, de la Presidencia de la República, el 15 de junio de 2018.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores